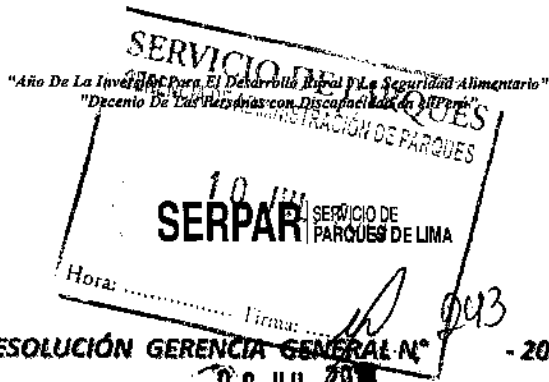




09 JUL. 2013



RESOLUCIÓN GERENCIA GENERAL N° 08 JUL 2013 - 2013

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:



CONSIDERANDO:

Que Don Pablo Alfredo Ledesma Gómez, Administrador de la División Administrativa del Parque Zonal Manco Cápac, hará uso efectivo de su descanso físico vacacional por espacio de 30 días, a partir del 07 de julio al 05 de agosto de 2013;

Que es competencia de la Gerencia General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de preservar el normal funcionamiento de la Entidad;

Que en tal medida se debe encargar las funciones del citado cargo a Don Antolino Leoncio Aranda Núñez, Jefe administrativo del Servicio de Parques de Lima, con la finalidad de preservar el normal funcionamiento de dicha unidad orgánica;

De conformidad con el D. Leg. 276, D. S. N° 005-90-PCM;

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal, y del Gerente de Administración;

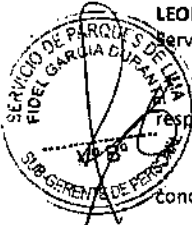
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, a partir del 07 de julio al 05 de agosto de 2013, a Don ANTONIO LEONCIO ARANDA NÚÑEZ, las funciones de Administrador de la División Administrativa del Parque Zonal Manco Cápac del Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA, en tanto dure la ausencia del titular.

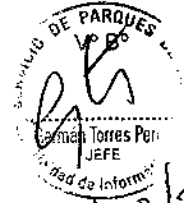
ARTICULO SEGUNDO.- En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo precedente, sírvase tomar las acciones respectivas a efectos de realizar la entrega de cargo correspondiente.

ARTICULO TERCERO.- Transcribese la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



PEDRO ALBERTO TOLEDO CHAVEZ, GERENTE GENERAL, SERPAR, Municipalidad Metropolitana de Lima



Form with fields: Transcripción N° USB, A: Para Conocimiento y fines cumpro con Transcribir, N° de fecha 08 JUL 2013, Lic. ... DIRECTORA ADMINISTRACION DOCUMENTAL

Handwritten notes: 10/07/2013, EA, Sol, CA, OC, Antolino Aranda N. 12.07.13